

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS “ PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS CENTROS DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, COMPETENCIAS DE SALUD Y CONSUMO EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS, INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD, INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER” EXPTE. AM 2024 339965 EXPTE. BAM 2026 147569

DENOMINACIÓN DEL ACUERDO MARCO: ACUERDO MARCO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

EXPTE. AM: CONTR 2024 339965

OBJETO AM: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

EMPRESAS ADJUDICATARIAS AM:

- 1.- UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL, ACCENTURE SL
- 2.- INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN SLU
- 3.- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA
- 4.- UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL, NTT DATA SPAIN SL (NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL)
- 5.- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA
- 6.- T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU
- 7.- UTE SOLUTIAINNOVAVORD TECHNOLOGIES SL, SEIDOR SOLUTIONS SL (SEIDOR SOLUTIONS SL)
- 8.- HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SLU

VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO: El plazo de duración del Acuerdo Marco será de dos años, a contar desde la fecha de firma del documento de formalización

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO BASADO: Prestación de servicios a los centros de competencia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, competencias de Salud y Consumo en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, Instituto Andaluz de la Juventud, Instituto Andaluz de la Mujer.

EXPTE. BAM: CONTR 2026 147569

REF. HIPATIA: 4427

OBJETO: La prestación de servicios contemplados en el Acuerdo Marco de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras. En concreto consistirá en la prestación del siguiente subconjunto de servicios:

- Línea de servicios de dirección y coordinación
- Línea de servicios de transformación en la madurez de los organismos
- Línea de servicios de gestión integral de los sistemas de información e infraestructuras
- Línea de servicios de valor añadido



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 1 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 5.963.067,88 € (IVA excluido), 7.215.312,13 € (IVA incluido)

VALOR ESTIMADO: 18.864.978,38 €

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Contrato basado con nueva o segunda licitación

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses

SUBDIRECCIÓN: Subdirección Operaciones y Telecomunicaciones

SERVICIO PROPONENTE: Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales

Recibido el informe técnico sobre los criterios valorables mediante juicio de valor (sobre 1) de fecha 9 de junio de 2026 y el informe consolidado sobre criterios valorables mediante fórmulas y criterios valorables mediante juicio de valor (sobre 2) de fecha 10 de junio de 2026, ambos emitidos por el Servicio Proponente, se procede a dictar la siguiente propuesta de resolución de adjudicación:

Vista la tramitación del expediente de contrato de servicios basado en el Acuerdo Marco para la Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Ante la necesidad de la Subdirección de Operaciones y Telecomunicaciones de la Agencia Digital de Andalucía (en adelante ADA) para la contratación del Acuerdo Marco de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructura, expediente CONTR 2024 339965, suficientemente justificada de acuerdo con la memoria exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios necesarios para lograr el objeto que se pretende y de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP, el Director Gerente de la ADA dictó, con fecha 27 de febrero de 2024, Resolución de inicio de expediente de contratación de Acuerdo Marco mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, siendo el valor estimado de doscientos millones de euros (200.000.000 €) excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO.- Previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 10 de abril de 2024 el Servicio Proponente emite memoria justificativa del Acuerdo Marco de referencia, siendo dictada por la Dirección Gerencia de la ADA, con fecha 11 de abril de 2024, Resolución de aprobación de expediente de contratación denominado “Acuerdo Marco de Servicios de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras” aprobándose, en consecuencia, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del citado expediente y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación abierto mediante la publicación del oportuno anuncio de licitación en el perfil del contratante, y por encontrarse sujeto a regulación armonizada, en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) de acuerdo con lo dispuesto en la LCSP.

Con fecha 7 de mayo de 2024 se dicta por el Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales memoria justificativa para la corrección de error detectado en el PCAP del Acuerdo Marco de Servicios de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 2 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- Interpuesto recurso especial en materia de contratación (Recurso Tribunal 137/2025) ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (en adelante TARCJA) contra la Resolución de adjudicación de fecha 13 de marzo de 2025 del Acuerdo Marco, se dicta Resolución 204/2025 por parte de este Tribunal y en ejecución de la misma, se anula la resolución de adjudicación de fecha 13 de marzo de 2025 y se retrotraen las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la valoración de las ofertas respecto de los criterios de adjudicación de aplicación mediante fórmulas.

Con fecha 29 de mayo de 2025 la Dirección Gerencia de la ADA dicta Resolución de adjudicación tras resolución del TARCJA, 204/2025, de fecha 16 de abril de 2025, siendo las personas licitadoras adjudicatarias del Acuerdo Marco las que a continuación se relacionan:

1. UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL, ACCENTURE SL
2. INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN SLU
3. FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA
4. UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL, NTT DATA SPAIN SL (NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL)
5. AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA (ATECH ADVANCED SOLUTION SA)
6. T- SYSTEMS ITC IBERIA, SAU
7. UTE SOLUTIAINNOVATION TECHNOLOGIES SL, SEIDOR SOLUTIONS SL (SEIDOR SOLUTIONS SL)
8. HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SLU

CUARTO.- Con fecha 9 de julio de 2025 se formaliza el contrato del Acuerdo Marco de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras con cada una de las personas licitadoras adjudicatarias. Celebrado el Acuerdo Marco de Servicios de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras, la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía, de acuerdo con la cláusula 1.3 del PCAP, podrá celebrar contratos basados en él. La adjudicación del contrato basado se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 221.4.b) de la Ley de Contratos del Sector Público, y en los términos indicados en la cláusula 4.3 del PCAP que rige este Acuerdo Marco:

“En todos los casos, será necesario convocar una nueva licitación para cada contrato basado. En las licitaciones de los contratos basados se tomarán como base los mismos términos que en el acuerdo marco, formulándolos de manera más precisa si fuera necesario, de conformidad con lo previsto en el artículo 221.5 de la LCSP”

QUINTO.- Con fecha 20 de abril de 2026 se emite, por el Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales, memoria justificativa donde se considera necesaria la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco para la Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras “Prestación de servicios a los centros de competencia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, competencias de Salud y Consumo en la Consejería de Sanidad, Presidencia y emergencias, Instituto Andaluz de la Juventud, Instituto Andaluz de la Mujer”. Y con fecha 24 de abril se firma Resolución de inicio de este contrato basado por un presupuesto base de licitación de 5.963.067,88 € (IVA excluido), 7.215.312,13 € (IVA incluido).

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 3 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El presente contrato se financiará mediante partida presupuestaria con el importe relacionado en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO SIN IVA	IVA	PRESUPUESTO CON IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA
5.963.067,88 €	1.252.244,25 €	7.215.312,13 €	0131010000G/12D/22708/00/01

Desglose de anualidades:

AÑO	IMPORTE BASE	IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2026	813.145,62 €	170.760,58 €	983.906,20 €	0131010000G/12D/22708/00/01
2027	3.252.582,48 €	683.042,32 €	3.935.624,80 €	
2028	1.897.339,78 €	398.441,35 €	2.295.781,13 €	

SEXTO.- Con fecha 29 de abril de 2026 se remite Carta de Invitación a las 8 empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco ya referenciado donde se les concede un plazo de 20 días hábiles para presentar sus ofertas a contar desde el día siguiente al de la comunicación de dicha invitación, finalizando el plazo para la presentación de oferta el día 29 de mayo de 2026 a las 10:00 horas.

SÉPTIMO.- Se procede a la apertura del sobre 1 “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” el día 29 de mayo de 2026 y del sobre 2 “ Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” el día 10 de junio de 2026.

De las 8 empresas invitadas seis han presentado propuesta técnica en el sobre 1 en formato electrónico conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad, que responde a la estructura de contenido solicitada. Son las siguientes:

- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA
- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU
- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA
- T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU
- UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL, NTT DATA SPAIN SL
- UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL, ACCENTURE SL

Empresas que han sido invitadas y no han presentado propuesta técnica en el sobre 1:

- HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL
- UTE SOLUTIAINNOVAWORD TECHNOLOGIES SL SEIDOR SOLUTIONS SL

OCTAVO.- Tras el análisis de las ofertas recibidas, el servicio proponente emite Informe Técnico sobre los criterios valorables mediante juicio de valor con fecha 9 de junio de 2026, atendiendo a los criterios de adjudicación.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 4 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las valoraciones se han realizado siguiendo las directrices establecidas al efecto en la sección “12.1 Aspectos valorables mediante la aplicación de juicios de valor (49 puntos)” de la Carta de Invitación.

La persona licitadora incluirá en su propuesta técnica, las respuestas a una serie de cuestiones relacionadas con la prestación del servicio en un determinado caso práctico, relacionado con la situación actual de los CC TIC, el Modelo Objetivo Unificado (MOU), la Hoja de Ruta de Transformación y el Objeto del contrato.

- Definición del escenario práctico

- Cuestión 1. Plan de transición, evolución y facturación del Servicio Operación

1.1. Plan de transición y consolidación del servicio (1 punto)

La persona licitadora deberá presentar un Plan de Transición que garantice el inicio estructurado y sin interrupciones del servicio de explotación de sistemas e infraestructuras.

1.2. Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios (MOU) (2 puntos)

Se presentará un Plan de Evolución para transformar el servicio hacia el Modelo Objetivo Unificado (MOU) de la ADA.

1.3. Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación (2 puntos)

Se presentará un modelo de facturación que use las estimaciones de esfuerzo paramétricas, que esté basado en la “planta de servicios gestionados” y estructurado en torno a la Unidad Base del Servicio de Operación (UBSO).

- Cuestión 2. Propuesta de innovación en el ámbito de la transformación

Para asegurar que la prestación del servicio se mantenga a la vanguardia tecnológica, la persona licitadora deberá presentar una propuesta técnica orientada a la transformación innovadora de las operaciones.

Tomando como punto de partida los niveles de madurez y los hitos establecidos en la hoja de ruta, el licitador deberá seleccionar y proponer una única mejora concreta y diferenciadora que esté adaptada a los CC TIC asociados al expediente de contratación. Se valorará que la mejora sea reutilizable en otros contratos del acuerdo y aplicable, por tanto a distintos CC TIC.

- Cuestión 3. Estandarización y automatización del Servicio de Diseño, Construcción y Modificación de Plataformas (SDCMP)

La empresa licitadora deberá presentar una propuesta integral para transformar, estandarizar y automatizar el Servicio de Diseño, Construcción y Modificación de Plataformas (SDCMP), alineándose con el Modelo Objetivo Unificado (MOU) y las directrices metodológicas de la ADA (ITIL, DevSecOps, PMP/Agile).

Se valorará que la propuesta esté alineada con las arquitecturas de referencia definidas por la oficina de arquitectura de la ADA y que sea aplicable a la infraestructura tecnológica actual de los CC TIC descrita en el ANEXO IV – INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LOS CC TIC. En concreto, se valorará especialmente que la propuesta saque el máximo provecho de la planta gestionada.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 5 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Cuestión 4. Plan de mejora en la disponibilidad de los sistemas de información del CC TIC que atiende a CISJUFI

Se requiere activar la infraestructura de CICA para evolucionar desde el modelo actual hacia dos posibles escenarios de alta disponibilidad y recuperación ante desastres:

- Escenario 1: Configuración Activo – Activo. Los sistemas deberán trabajar de forma balanceada entre ambos centros, permitiendo el reparto de cargas en tiempo real.

Escenario 2: Configuración Activo-Pasivo. CICA deberá estar configurado como un centro pasivo capaz de asumir el 100% de la demanda de producción de forma inmediata ante la necesidad.

El licitador deberá presentar un Plan de Mejora Integral que aborde ambos escenarios, priorizando la optimización y reutilización de los recursos existentes y minimizando inversiones significativas.

- Cuestión 5. Plan de transformación para la unificación y mejora de la gestión del cambio y la gestión de entregas y despliegues en los CC TIC asociados al contrato

El licitador deberá establecer un Plan de transformación para la unificación y mejora de la Gestión del Cambio y la Gestión de Entregas y Despliegues en los CC TIC asociados al contrato de manera que se eviten las malas praxis actuales aplicando para ello la homogeneización, sistematización y progresiva automatización con el enfoque del MOU.

El licitador deberá presentar una propuesta técnica integral y detallada que dé respuesta a la situación de partida y a los retos planteados en la presente cuestión. Esta propuesta deberá concebirse como un proyecto específico de transición y mejora, garantizando la alineación absoluta con el Modelo Objetivo Unificado (MOU) en sus vertientes de Servicios, Procesos, Organización y Herramientas.

Conforme a lo especificado en el apartado 12.1 de la Carta de Invitación “Aspectos valorables mediante la aplicación de juicios de valor (49 puntos)”, cada cuestión se valorará conforme a las siguientes reglas:

* Se valorarán tres reglas:

- El detalle de la información [D]
- La claridad expositiva [C]
- La adecuación de la solución propuesta [A]

* Con el siguiente baremo:

- Deficiente: 0
- Insuficiente: 0,25
- Suficiente: 0,5
- Bueno: 0,75
- Destacable: 1

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 6 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

* Para cada cuestión se obtendrá un coeficiente de calidad, que será la media de las puntuaciones obtenidas para las tres reglas.

Cuestiones	Detalle	Claridad expositiva	Adecuación de la solución	COEFICIENTE DE CALIDAD	PUNTUACIÓN
CUESTIÓN 1. Plan de Transición, Evolución y Facturación del Servicio Operación	D1	C1	A1	$cc1 = (D1+C1+A1)/3$	$P1 = 5 * cc1$
CUESTIÓN 2. Propuesta de innovación en el ámbito de la transformación	D2	C2	A2	$cc2 = (D2+C2+A2)/3$	$P2 = 5 * cc2$
CUESTIÓN 3. Estandarización y Automatización del Servicio de Diseño, Construcción y Modificación de Plataformas (SDCMP)	D3	C3	A3	$cc3 = (D3+C3+A3)/3$	$P3 = 5 * cc3$
CUESTIÓN 4. Plan de mejora en la disponibilidad de los sistemas de información del CC TIC que atiende a CISJUFI	D4	C4	A4	$cc4 = (D4+C4+A4)/3$	$P4 = 14 * cc4$
CUESTIÓN 5. Plan de transformación para la unificación y mejora de la Gestión del Cambio y la Gestión de Entregas y Despliegues en los CC TIC asociados al contrato	D5	C5	A5	$cc5 = (D5+C5+A5)/3$	$P5 = 20 * cc5$
TOTAL JUICIO DE VALOR					P1+P2+P3+P4+P5

Con objeto de garantizar un proceso de selección transparente, equitativo e imparcial, se ha elaborado una rúbrica o lista de cotejo, que busca asegurar que todas las ofertas sean evaluadas bajo los mismos criterios y que estos criterios estén claramente definidos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por las personas licitadores conforme a los criterios expuestos.

Tabla de puntuación ordenada alfabéticamente por nombre de la persona licitadora

Licitador	TOTAL	P1.1	P1.2	P1.3	P2	P3	P4	P5
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	39,84	0,58	1,17	1,17	2,92	3,33	14,00	16,67
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	33,58	0,58	1,17	1,33	2,92	3,75	10,50	13,33
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	34,49	0,83	2,00	1,50	4,58	4,58	9,33	11,67
T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU	31,58	0,83	1,33	1,17	2,50	3,75	7,00	15,00
UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL, NTT DATA SPAIN SL	39,92	1,00	2,00	1,50	4,58	4,17	11,67	15,00
UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL, ACCENTURE SL	43,68	0,67	1,17	1,17	2,50	4,17	14,00	20,00

Puntuaciones por cuestiones y criterios, calculando los coeficientes de calidad de cada cuestión

Licitador	Total	Cuestiones																		
		Pesos																		
		P1.1	P1.2	P1.3	P2	P3	P4	P5	CC1.1	D1.1	C1.1	A1.1	CC1.2	D1.2	C1.2	A1.2	CC1.3	D1.3	C1.3	A1.3
UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL ACCENTURE SL	43,68	0,67	1,17	1,17	2,50	4,17	14,00	20,00	0,67	0,50	0,75	0,75	0,58	0,50	0,75	0,50	0,58	0,50	0,75	0,50
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INF	33,58	0,58	1,17	1,33	2,92	3,75	10,50	13,33	0,58	0,50	0,75	0,50	0,58	0,50	0,75	0,50	0,67	0,75	0,75	0,50
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	39,84	0,58	1,17	1,17	2,92	3,33	14,00	16,67	0,58	0,50	0,75	0,50	0,58	0,50	0,75	0,50	0,58	0,50	0,75	0,50
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	34,49	0,83	2,00	1,50	4,58	4,58	9,33	11,67	0,83	1,00	0,75	0,75	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	0,75	0,75	0,92
UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENG	39,92	1,00	2,00	1,50	4,58	4,17	11,67	15,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,75	0,75	1,00	0,83
T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU	31,58	0,83	1,33	1,17	2,50	3,75	7,00	15,00	0,83	1,00	0,75	0,75	0,67	0,75	0,75	0,50	0,58	0,50	0,75	0,50



Conforme a lo establecido en el apartado “12.1 Aspectos valorables mediante la aplicación de juicios de valor (49 puntos)” de la Carta de Invitación, será necesario superar un mínimo de 24,5 sobre 49 (50%) en esta fase para pasar a valorar los criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas.

Del total de 6 personas licitadoras que han presentado propuesta técnica, todas han superado el umbral mínimo.

Empresa	TOTAL
UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL, ACCENTURE SL	43,68
UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL, NTT DATA SPAIN SL	39,92
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	39,84
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	34,49
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	33,58
T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU	31,58

Puntuación obtenida por cada persona licitadora para cada cuestión y criterio:

1. UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL, ACCENTURE SL

Cuestión 1. Plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio

Cuestión 1.1. Plan de transición y consolidación del servicio

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Detalla los hitos básicos de transición, el equipo propuesto y estima los esfuerzos de manera concreta. Define los principales riesgos y metodologías de forma estandarizada y aceptable para el inicio.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con gran fluidez y coherencia las actividades de transición para minimizar el impacto operativo. La vinculación entre el cronograma, estimaciones de esfuerzo y perfiles profesionales es muy evidente.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Solución fuertemente alineada con el MOU que garantiza una transición muy fluida. Los recursos, herramientas de automatización y KPIs propuestos se ajustan perfectamente a la realidad organizativa.

Cuestión 1.2. Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios (MOU)

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Concreta de forma aceptable las actuaciones de la hoja de ruta, las herramientas ITSM y la estimación en HBS. Desglosa los hitos básicos para la evolución de los ANS, diferenciando el escenario actual del futuro.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 10 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

-Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con gran fluidez y claridad las diferencias en las etapas antes y después de la adopción de la ITSM corporativa. Motiva de manera muy convincente sus métodos de estimación, aportando un hilo conductor sólido.

- Criterio 3: Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Garantiza la continuidad operativa y presenta perfiles profesionales idóneos para avanzar en la estandarización del modelo. Establece mecanismos de control de hitos y cuadros de mando aplicables a la realidad organizativa.

Cuestión 1.3. Plan de implementación de la facturación del Servicio de Operación

- Criterio 1: Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Detalla aceptablemente el mapeo de la UBSO, el modelo paramétrico y el proceso de factura en la sombra. Desglosa los esfuerzos en HBS y perfiles por hitos de facturación.

-Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con alta fluidez y motivación la fiabilidad del modelo paramétrico para cubrir todo el servicio. Vincula de manera diáfana los mecanismos de ajuste con el control operativo.

- Criterio 3: Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
El modelo es viable, cubre la operación y asegura una facturación convergente. Los mecanismos de revisión propuestos son estándares y permitirán ajustes aceptables durante la vigencia.

Cuestión 2. Propuesta de innovación en el ámbito de la transformación

- Criterio 1: Detalle de la información Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Define los objetivos SMART, el MVP y presenta un desglose de actuaciones a modo de backlog básico. Incluye el cálculo del ROI desglosando esfuerzos técnicos por sprint/hito.

- Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Argumenta por qué los objetivos son SMART y explica de forma comprensible el cronograma Agile. Expone la fórmula del ROI partiendo de una línea base identificable.

- Criterio 3: Adecuación a solución Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta es viable técnica y económicamente, asumiendo un riesgo de implantación bajo. Garantiza que los ahorros operativos no degradarán los niveles de servicio.

Cuestión 3. Estandarización y automatización del servicio de diseño, construcción y modificación de plataformas (SDCMP)

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 11 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Detalla exhaustivamente la estrategia laC y CI/CD, el proceso de demanda con scoring objetivo de ROI. Presenta un plan SANI desglosando, justificando perfiles, horas de dedicación y costes recurrentes.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Exposición impecable que incluye cuadros de mando para visualizar en tiempo real las solicitudes de automatización. Distingue nítidamente entre implementación e implantación con KPIs cuantitativos.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Excelente encaje técnico que maximiza la planta gestionada e integra eficazmente el servicio SANI. Establece una sólida sinergia con la Oficina Horizontal y propone soluciones DevSecOps con enfoque shift-left.

Cuestión 4. Plan de mejora en la disponibilidad de los sistemas de información del CC TIC que atiende a CISJUFI

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Proporciona un nivel de detalle exhaustivo, justificando cada hora (HBS) de forma argumentada. Describe minuciosamente el proceso, documentando entregables específicos y pruebas detalladas de caída de enlace y sede.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Destaca por una presentación sobresaliente y altamente estructurada, apoyada en recursos gráficos de máxima utilidad. La trazabilidad entre los escenarios, la matriz de pruebas y la definición de roles operativos es impecable.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Formula una orquestación técnica excelente, alineando cualquier carencia con los servicios SDCMP y SANI. Garantiza un downtime nulo en ZOCO, optimizando toda la dotación actual y previendo alternativas eficientes.

Cuestión 5. Plan de transformación para la unificación y mejora de la gestión del cambio y la gestión de entregas y despliegues en los CC TIC asociados al contrato

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Destacable Puntuación: 1
El desglose es excepcional, documentando minuciosamente dependencias, flujogramas versátiles y una estructura de ANS perfectamente correlacionada. Incluye de forma pormenorizada aceleradores tecnológicos concretos y cuantifica recursos adicionales sin coste.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Exposición brillante y pedagógica que clarifica cómo conciliar una operativa única garantizando los estándares comunes. La articulación de ideas demuestra un dominio absoluto en la comunicación del necesario cambio cultural y técnico.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 12 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Solución innovadora y perfectamente aterrizada que maximiza la infraestructura actual, extendiendo la automatización eficientemente. Garantiza una gestión del cambio impecable y asume compromisos de recursos que aseguran el éxito del servicio.

2. INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU

Cuestión 1. Plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio

Cuestión 1.1 Plan de transición y consolidación del servicio

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Detalla los hitos básicos de transición, el equipo propuesto y estima los esfuerzos de manera concreta. Define los principales riesgos y metodologías de forma estandarizada y aceptable para el inicio.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con gran fluidez y coherencia las actividades de transición para minimizar el impacto operativo. La vinculación entre el cronograma, estimaciones de esfuerzo y perfiles profesionales es muy evidente.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La solución asegura el inicio estructurado del servicio y propone capacidades profesionales idóneas. Los KPIs y metodologías cumplen con la preparación básica para la posterior estabilización y estandarización.

Cuestión 1.2 Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios (MOU)

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Concreta de forma aceptable las actuaciones de la hoja de ruta, las herramientas ITSM y la estimación en HBS. Desglosa los hitos básicos para la evolución de los ANS, diferenciando el escenario actual del futuro.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con gran fluidez y claridad las diferencias en las etapas antes y después de la adopción de la ITSM corporativa. Motiva de manera muy convincente sus métodos de estimación, aportando un hilo conductor sólido.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Garantiza la continuidad operativa y presenta perfiles profesionales idóneos para avanzar en la estandarización del modelo. Establece mecanismos de control de hitos y cuadros de mando aplicables a la realidad organizativa.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 13 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuestión 1.3 Plan de implementación de la facturación del servicio de operación

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Exhaustivo desglose de la UBSO y su mapeo preciso para cualquier activo y tarea. Detalla profundamente los mecanismos de revisión del modelo paramétrico y estimaciones de esfuerzo.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con alta fluidez y motivación la fiabilidad del modelo paramétrico para cubrir todo el servicio. Vincula de manera diáfana los mecanismos de ajuste con el control operativo.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
El modelo es viable, cubre la operación y asegura una facturación convergente. Los mecanismos de revisión propuestos son estándares y permitirán ajustes aceptables durante la vigencia.

Cuestión 2. Propuesta de innovación en el ámbito de la transformación

- **Criterio 1:** Detalle de la información Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Define los objetivos SMART, el MVP y presenta un desglose de actuaciones a modo de backlog básico. Incluye el cálculo del ROI desglosando esfuerzos técnicos por sprint/hito.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Desarrolla una narrativa coherente que enlaza las palancas de transformación con la mejora en la calidad. La justificación de los métodos de estimación es transparente.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta es viable técnica y económicamente, asumiendo un riesgo de implantación bajo. Garantiza que los ahorros operativos no degradarán los niveles de servicio.

Cuestión 3. Estandarización y automatización del servicio de diseño, construcción y modificación de plataformas (SDCMP)

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Detalla exhaustivamente la estrategia laC y CI/CD, el proceso de demanda con scoring objetivo de ROI. Presenta un plan SANI desglosado, justificando perfiles, horas de dedicación y costes recurrentes.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Expone con gran estructura el modelo operativo, utilizando matrices de priorización claras y diferenciando fases. Define nítidamente los canales de entrada y ofrece una hoja de ruta transparente.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 14 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Excelente encaje técnico que maximiza la planta gestionada e integra eficazmente el servicio SANI. Establece una sólida sinergia con la Oficina Horizontal y propone soluciones DevSecOps con enfoque shift-left.

Cuestión 4: Plan de mejora en la disponibilidad de los sistemas de información del CC TIC que atiende a CISJUFI

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Aporta un desglose estructurado de hitos, estimando el esfuerzo en HBS por perfil profesional para la transición. Define claramente roles, dependencias y un plan de pruebas integral entre CPDs.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Utiliza diagramas lógicos de red y esquemas de zoning SAN muy claros que facilitan enormemente la evaluación. La narrativa es ordenada, permitiendo una lectura fluida de las fases de implementación y gestión del cambio.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Selecciona tecnologías eficientes que garanticen la coherencia de datos. Resuelve las carencias del almacenamiento secundario sin inversión alta y asegura un impacto mínimo en producción.

Cuestión 5. Plan de transformación para la unificación y mejora de la gestión del cambio y la gestión de entregas y despliegues en los CC TIC asociados al contrato.

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Profundiza exhaustivamente en la operativización de cada CAB, el catálogo de perfiles y la vinculación de métricas ANS. El elevado nivel de detalle en la orquestación CI/CD y la justificación de HBS por sprint garantizan su trazabilidad.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Narrativa altamente estructurada que articula a la perfección el flujo completo de trabajo desde la petición hasta producción. Facilita de forma sobresaliente la comprensión sobre la integración de la CMDB y las estrategias de rollback.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Se ajusta al MOU, ofreciendo un plan realista para homogeneizar procesos y aprovechar la actual infraestructura de contenedores. Propone medidas operativas válidas para estandarizar las ventanas de despliegues y automatizar verificaciones.

3. AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA

Cuestión 1. Plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 15 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuestión 1.1. Plan de transición y consolidación del servicio

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Detalla los hitos básicos de transición, el equipo propuesto y estima los esfuerzos de manera concreta. Define los principales riesgos y metodologías de forma estandarizada y aceptable para el inicio.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con gran fluidez y coherencia las actividades de transición para minimizar el impacto operativo. La vinculación entre el cronograma, estimaciones de esfuerzo y perfiles profesionales es muy evidente.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La solución asegura el inicio estructurado del servicio y propone capacidades profesionales idóneas. Los KPIs y metodologías cumplen con la preparación básica para la posterior estabilización y estandarización.

Cuestión 1.2. Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios (MOU)

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Concreta de forma aceptable las actuaciones de la hoja de ruta, las herramientas ITSM y la estimación en HBS. Desglosa los hitos básicos para la evolución de los ANS, diferenciando el escenario actual del futuro.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con gran fluidez y claridad las diferencias en las etapas antes y después de la adopción de la ITSM corporativa. Motiva de manera muy convincente sus métodos de estimación, aportando un hilo conductor sólido.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Garantiza la continuidad operativa y presenta perfiles profesionales idóneos para avanzar en la estandarización del modelo. Establece mecanismos de control de hitos y cuadros de mando aplicables a la realidad organizativa.

Cuestión 1.3. Plan de implementación de la facturación del servicio de operación

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Detalla aceptablemente el mapeo de la UBSO, el modelo paramétrico y el proceso de factura en la sombra. Desglosa los esfuerzos en HBS y perfiles por hitos de facturación.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con alta fluidez y motivación la fiabilidad del modelo paramétrico para cubrir todo el servicio. Vincula de manera diáfana los mecanismos de ajuste con el control operativo.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 16 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
El modelo es viable, cubre la operación y asegura una facturación convergente. Los mecanismos de revisión propuestos son estándares y permitirán ajustes aceptables durante la vigencia.

Cuestión 2. Propuesta de innovación en el ámbito de la transformación

- **Criterio 1:** Detalle de la información Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Define los objetivos SMART, el MVP y presenta un desglose de actuaciones a modo de backlog básico. Incluye el cálculo del ROI desglosando esfuerzos técnicos por sprint/hito.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Desarrolla una narrativa coherente que enlaza las palancas de transformación con la mejora en la calidad. La justificación de los métodos de estimación es transparente.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta es viable técnica y económicamente, asumiendo un riesgo de implantación bajo.. Garantiza que los ahorros operativos no degradarán los niveles de servicio.

Cuestión 3. Estandarización y automatización del servicio de diseño, construcción y modificación de plataformas (SDCMP)

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Describe los apartados requeridos de estandarización y costes, identificando el equipo y medios técnicos. Define un flujo de trabajo para la demanda con un nivel de profundidad técnico estándar.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Exposición impecable que incluye cuadros de mando para visualizar en tiempo real las solicitudes de automatización. Distingue nítidamente entre implementación e implantación con KPIs cuantitativos.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Se alinea de forma aceptable con el MOU, las arquitecturas de referencia y los servicios corporativos. Propone una hoja de ruta con tres iniciativas viables integradas en la estrategia transversal.

Cuestión 4. Plan de mejora en la disponibilidad de los sistemas de información del CC TIC que atiende a CISJUFI

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Proporciona un nivel de detalle exhaustivo, justificando cada hora (HBS) de forma argumentada. Describe minuciosamente el proceso, documentando entregables específicos y pruebas detalladas de caída de enlace y sede.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 17 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Destaca por una prestación sobresaliente y altamente estructurada, apoyada en recursos gráficos de máxima utilidad. La trazabilidad entre los escenarios, la matriz de pruebas y la definición de roles operativos es impecable.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Formula una orquestación técnica excelente, alineando cualquier carencia con los servicios SDCMP y SANI. Garantiza un downtime nulo en ZOCO, optimizando toda la dotación actual y previendo alternativas eficientes.

Cuestión 5. Plan de transformación para la unificación y mejora de la gestión del cambio y la gestión de entregas y despliegues en los CC TIC asociados al contrato

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Destacable Puntuación: 1
El desglose es excepcional, documentando minuciosamente dependencias, flujogramas versátiles y una estructura de ANS perfectamente correlacionada. Incluye de forma pormenorizada aceleradores tecnológicos concretos y cuantifica recursos adicionales sin coste.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Narrativa altamente estructurada que articula a la perfección el flujo completo de trabajo desde la petición hasta producción. Facilita de forma sobresaliente la comprensión sobre la integración de la CMDB y las estrategias de rollback.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Excelente adecuación técnica que resuelve la heterogeneidad de los CC TIC mediante pipelines CI/CD y flujos DevSecOps sólidos. La estrategia metodológica y el esquema de gobernanza propuesta aportan un alto valor temprano al contrato.

4. FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA

Cuestión 1. Plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio

Cuestión 1.1. Plan de transición y consolidación del servicio

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Aporta un nivel de detalle excepcional que concreta actividades específicas, como sesiones de shadowing. Incluye desgloses de recursos sin coste para la administración cuadros de mando muy específicos.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con gran fluidez y coherencia las actividades de transición para minimizar el impacto operativo. La vinculación entre el cronograma, estimaciones de esfuerzo y perfiles profesionales es muy evidente.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 18 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Solución fuertemente alineada con el MOU que garantiza una transición muy fluida. Los recursos, herramientas de automatización y KPIs propuestos se ajustan perfectamente a la realidad organizativa.

Cuestión 1.2. Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios (MOU)

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Aporta un nivel de granularidad sobresaliente en la instrumentación de métricas y compromete recursos específicos sin coste. Precisa exhaustivamente los mecanismos de gobernanza para evaluar cada grado de madurez.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Argumentación brillante y visualmente diáfana sobre cómo sus propuestas de mejora continua aportan valor real a la ADA. Vincula de forma inmejorable los indicadores medibles con la justificación de la idoneidad del equipo.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Solución excelente e innovadora que revoluciona la eficacia del servicio aportando una significativa reducción de costes. Los mecanismos de seguimiento garantizan un cumplimiento objetivo e impecable de cada fase del plan.

Cuestión 1.3. Plan de implementación de la facturación del servicio de operación

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Exhaustivo desglose de la UBSO y su mapeo preciso para cualquier activo y tarea. Detalla profundamente los mecanismos de revisión del modelo paramétrico y estimaciones de esfuerzo.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con alta fluidez y motivación la fiabilidad del modelo paramétrico para cubrir todo el servicio. Vincula de manera diáfana los mecanismos de ajuste con el control operativo.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Alta fiabilidad garantizada mediante mecanismos de ajuste de la UBSO totalmente alineados con la evolución de los activos. Introduce medidas eficaces para agilizar el seguimiento de costes.

Cuestión 2. Propuesta de innovación en el ámbito de la transformación

- **Criterio 1:** Detalle de la información Valoración: Destacable Puntuación: 1
Presenta un desglose de actuaciones perfectamente granulados e incluye herramientas o mecanismos adecuados para auditar ahorros. Compromete recursos de forma explícita sin coste adicional para la Administración.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Desarrolla una narrativa coherente que enlaza las palancas de transformación con la mejora en la calidad. La justificación de los métodos de estimación es transparente.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 19 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Criterio 3:** Adecuación a solución Valoración: Destacable Puntuación: 1
Propone una innovación puntera plenamente alineada con ITIL y Agile. Asegura eficiencias operativas superlativas que son contractualmente exigibles.

Cuestión 3. Estandarización y automatización del servicio de diseño, construcción y modificación de plataformas (SDCMP)

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Nivel de detalle excepcional que incluye aportaciones explícitas sin coste adicional para implantar la propuesta. Define métricas precisas, integraciones específicas y una justificación impecable del esfuerzo.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Exposición impecable que incluye cuadros de mando para visualizar en tiempo real las solicitudes de automatización. Distingue nítidamente entre implementación e implantación con KPIs cuantitativos.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Excelente encaje técnico que maximiza la planta gestionada e integra eficazmente el servicio SANI. Establece una sólida sinergia con la Oficina Horizontal y propone soluciones DevSecOps con enfoque shift-left.

Cuestión 4: Plan de mejora en la disponibilidad de los sistemas de información del CC TIC que atiende a CISJUF

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Aporta un desglose estructurado de hitos, estimando el esfuerzo en HBS por perfil profesional para la transición. Define claramente roles, dependencias y un plan de pruebas integral entre CPDs.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Expone la estrategia de manera comprensible, diferenciando adecuadamente el modelo activo-activo del activo-pasivo. Emplea un lenguaje técnico apropiado, aunque la presentación carece de esquemas ilustrativos avanzados.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Selecciona tecnologías eficientes que garanticen la coherencia de datos. Resuelve las carencias del almacenamiento secundario sin inversión alta y asegura un impacto mínimo en producción..

Cuestión 5. Plan de transformación para la unificación y mejora de la gestión del cambio y la gestión de entregas y despliegues en los CC TIC asociados al contrato.

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Profundizo exhaustivamente en la operativización de cada CAB, el catálogo de perfiles y la vinculación de métricas ANS. El elevado nivel de detalle en la orquestación CI/CD y la justificación de HBS por sprint garantizan su trazabilidad.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 20 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Mantiene una estructura lógica que explica con claridad cómo se abordará la adopción progresiva del MOU en los CC TIC. Los mecanismos de gobernanza compartida y las responsabilidades en los comités se comprenden sin dificultad.

- Criterio 3: Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Se ajusta al MOU, ofreciendo un plan realista para homogeneizar procesos y aprovechar la actual infraestructura de contenedores. Propone medidas operativas válidas para estandarizar las ventanas de despliegues y automatizar verificaciones.

5. UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL, NTT DATA SPAIN SL

Cuestión 1. Plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio

Cuestión 1.1. Plan de transición y consolidación del servicio

- Criterio 1: Detalle de la información. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Aporta un nivel de detalle excepcional que concreta actividades específicas, como sesiones de shadowing. Incluye desgloses de recursos sin coste para la administración y cuadros de mando muy específicos.

- Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Brillante y diáfana motivación de métodos y planes de contingencia, acompañada de recursos visuales. Resulta una lectura estructurada que clarifica perfectamente el enfoque organizativo y la gestión de accesos.

- Criterio 3: Adecuación a solución. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Solución innovadora que blindaría la continuidad operativa introduciendo mecanismos de seguimiento objetivos e impecables. Se adapta milimétricamente al ecosistema aportando un valor añadido altamente relevante.

Cuestión 1.2. Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios (MOU)

- Criterio 1: Detalle de la información. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Aporta un nivel de granularidad sobresaliente en la instrumentación de métricas y compromete recursos específicos sin coste. Precisa exhaustivamente los mecanismos de gobernanza para evaluar cada grado de madurez.

- Criterio 2: Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Argumentación brillante y visualmente diáfana sobre cómo sus propuestas de mejora continua aportan valor real a la ADA. Vincula de forma inmejorable los indicadores medibles con la justificación de la idoneidad del equipo.

- Criterio 3: Adecuación a solución. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Solución excelente e innovadora que revoluciona la eficacia del servicio aportando una significativa reducción de costes. Los mecanismos de seguimiento garantizan un cumplimiento objetivo e impecable de cada fase del plan.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 21 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuestión 1.3. Plan de implementación de la facturación del servicio de operación

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Exhaustivo desglose de la UBSO y su mapeo preciso para cualquier activo y tarea. Detalla profundamente los mecanismos de revisión del modelo paramétrico y estimaciones de esfuerzo.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con alta fluidez y motivación la fiabilidad del modelo paramétrico para cubrir todo el servicio. Vincula de manera diáfana los mecanismos de ajuste con el control operativo.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Alta fiabilidad garantizada mediante mecanismos de ajuste de la UBSO totalmente alineados con la evolución de los activos. Introduce medidas eficaces para agilizar el seguimiento de costes.

Cuestión 2. Propuesta de innovación en el ámbito de la transformación

- **Criterio 1:** Detalle de la información Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Detalla métricas específicas para evidenciar el valor obtenido de la propuesta y desglosa exhaustivamente el CAPEX/OPEX. Aporta escenarios de sensibilidad financiera basados en variables técnicas.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Contrasta brillantemente la situación AS-Is con la To-Be mediante métricas tangibles. Argumenta el cumplimiento SMART y las eficiencias con una lógica irrefutable.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución Valoración: Destacable Puntuación: 1
Propone una innovación puntera plenamente alineada con ITIL y Agile. Asegura eficiencias operativas superlativas que son contractualmente exigibles.

Cuestión 3. Estandarización y automatización del servicio de diseño, construcción y modificación de plataformas (SDCMP)

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Detalla exhaustivamente la estrategia laC y CI/CD, el proceso de demanda con scoring objetivo de ROI. Presenta un plan SANI desglosado, justificando perfiles, horas de dedicación y costes recurrentes.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Exposición impecable que incluye cuadros de mando para visualizar en tiempo real las solicitudes de automatización. Distingue nítidamente entre implementación e implantación con KPIs cuantitativos.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 22 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Excelente encaje técnico que maximiza la planta gestionada e integra eficazmente el servicio SANI. Establece una sólida sinergia con la Oficina Horizontal y propone soluciones DevSecOps con enfoque shift-left.

Cuestión 4. Plan de mejora en la disponibilidad de los sistemas de información del CC TIC que atiende a CISJUF

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Aporta un desglose estructurado de hitos, estimando el esfuerzo en HBS por perfil profesional para la transición. Define claramente roles, dependencias y un plan de pruebas integral en CPDs.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Utiliza diagramas lógicos de red y esquemas de zoning SAN muy claros que facilitan enormemente la evaluación. La narrativa es ordenada, permitiendo una lectura fluida de las fases de implementación y gestión del cambio.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Formula una orquestación técnica excelente, alineando cualquier carencia con los servicios SDCMP y SANI. Garantiza un downtime nulo en ZOCO, optimizando toda la dotación actual y previendo alternativas eficientes..

Cuestión 5. Plan de transformación para la unificación y mejora de la gestión del cambio y la gestión de entregas y despliegues en los CC TIC asociados al contrato.

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Profundiza exhaustivamente en la operativización de cada CAB, el catálogo de perfiles y la vinculación de métricas ANS. El elevado nivel de detalle en la orquestación CI/CD y la justificación de HBS por sprint garantizan su trazabilidad.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Narrativa altamente estructurada que articula a la perfección el flujo completo de trabajo desde la petición hasta producción. Facilita de forma sobresaliente la comprensión sobre la integración de la CMDB y las estrategias de rollback..
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Excelente adecuación técnica que resuelve la heterogeneidad de los CC TIC mediante pipelines CI/CD y flujos DevSecOps sólidos. La estrategia metodológica y el esquema de gobernanza propuesto aportan un alto valor temprano al contrato.

6. T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU

Cuestión 1. Plan de transición y consolidación de la prestación inicial del servicio

Cuestión 1.1. Plan de transición y consolidación del servicio

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 23 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Aporta un nivel de detalle excepcional que concreta actividades específicas, como sesiones de shadowing. Incluye desgloses de recursos sin coste para la administración y cuadros de mando muy específicos.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con gran fluidez y coherencia las actividades de transición para minimizar el impacto operativo. La vinculación entre el cronograma, estimaciones de esfuerzo y perfiles profesionales es muy evidente.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Solución fuertemente alineada con el MOU que garantiza una transición muy fluida. Los recursos, herramientas de automatización y KPIs propuestos se ajustan perfectamente a la realidad organizativa.

Cuestión 1.2. Plan de evolución hacia un modelo de prestación basado en servicios (MOU)

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Proporciona un desglose detallado de esfuerzos por sprint y perfil, integrando un marco metodológico preciso alineado con ITIL. Define detalladamente iniciativas de automatización y cuadros de mando agregados específicos.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con gran fluidez y claridad las diferencias en las etapas antes y después de la adopción de la ITSM corporativa. Motiva de manera muy convincente sus métodos de estimación, aportando un hilo conductor sólido.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Garantiza la continuidad operativa y presenta perfiles profesionales idóneos para avanzar en la estandarización del modelo. Establece mecanismos de control de hitos y cuadro de mando aplicables a la realidad organizativa.

Cuestión 1.3. Plan de implementación de la facturación del servicio de operación

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Detalla aceptablemente el mapeo de la UBSO, el modelo paramétrico y el proceso de factura en la sombra. Desglosa los esfuerzos en HBS y perfiles por hitos de facturación.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Argumenta con alta fluidez y motivación la fiabilidad del modelo paramétrico para cubrir todo el servicio. Vincula de manera diáfana los mecanismos de ajuste con el control operativo.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
El modelo es viable, cubre la operación y asegura una facturación convergente. Los mecanismos de revisión propuestos son estándares y permitirán ajustes aceptables durante la vigencia.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 24 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuestión 2. Propuesta de innovación en el ámbito de la transformación

- **Criterio 1:** Detalle de la información Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Define los objetivos SMART, el MVP y presenta un desglose de actuaciones a modo de backlog básico. Incluye el cálculo del ROI desglosando esfuerzos técnicos por sprint/hito.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Argumenta por qué los objetivos son SMART y explica de forma comprensible el cronograma Agile. Expone la fórmula del ROI partiendo de una línea base identificable.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
La propuesta es viable técnica y económicamente, asumiendo un riesgo de implantación bajo. Garantiza que los ahorros operativos no degradarán los niveles de servicio.

Cuestión 3. Estandarización y automatización del servicio de diseño, construcción y modificación de plataformas (SDCMP)

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Detalla exhaustivamente la estrategia laC y CI/CD, el proceso de demanda con scoring objetivo de ROI. Presenta un plan SANI desglosado, justificando perfiles, horas de dedicación y costes recurrentes.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Destacable Puntuación: 1
Exposición impecable que incluye cuadros de mando para visualizar en tiempo real las solicitudes de automatización. Distingue nítidamente entre implementación e implantación con KPIs cuantitativos.
- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Se alinea de forma aceptable con el MOU, las arquitecturas de referencia y los servicios corporativos. Propone una hoja de ruta con tres iniciativas viables integradas en la estrategia transversal.

Cuestión 4. Plan de mejora en la disponibilidad de los sistemas de información del CC TIC que atiende a CISJUFI

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Documenta los requerimientos básicos de los bloques técnicos, identificando la viabilidad de ambos escenarios. Incluye una estimación genérica de perfiles y menciona los equipos de almacenamiento y red de la situación actual.
- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Expone la estrategia de manera comprensible, diferenciando adecuadamente el modelo activo-activo del activo-pasivo. Emplea un lenguaje técnico apropiado, aunque la presentación carece de esquemas ilustrativos avanzados.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 25 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Suficiente Puntuación: 0,5
Diseña una arquitectura válida y funcional para la contingencia y el balanceo, basándose en la reutilización de la infraestructura. Incluye medidas básicas de continuidad técnica, aunque la mitigación de riesgos es genérica.

Cuestión 5. Plan de transformación para la unificación y mejora de la gestión del cambio y la gestión de entregas y despliegues en los CC TIC asociados al contrato

- **Criterio 1:** Detalle de la información. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Profundiza exhaustivamente en la operativización de cada CAB, el catálogo de perfiles y la vinculación de métricas ANS. El elevado nivel de detalle en la orquestación CI/CD y la justificación de HBS por sprint garantizan su trazabilidad.

- **Criterio 2:** Claridad expositiva. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Narrativa altamente estructurada que articula a la perfección el flujo completo de trabajo desde la petición hasta producción. Facilita de forma sobresaliente la comprensión sobre la integración de la CMDDB y las estrategias de rollback.

- **Criterio 3:** Adecuación a solución. Valoración: Bueno Puntuación: 0,75
Excelente adecuación técnica que resuelve la heterogeneidad de los CC TIC mediante pipelines CI/CD y flujos DevSecOps sólidos. La estrategia metodológica y el esquema de gobernanza propuesto aportan un alto valor temprano al contrato.

NOVENO.- Aperturado el sobre 2 con fecha 10 de junio de 2026, el Servicio Proponente emite informe consolidado sobre criterios valorables mediante fórmulas y criterios valorables mediante juicio de valor el mismo día 10 de junio.

Las valoraciones en el informe se han realizado siguiendo las directrices establecidas al efecto en la sección “12.2 Aspectos valorables mediante la aplicación de criterios automáticos o fórmulas (51 puntos)” de la Carta de Invitación.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	TIPO
6. Mejora en el precio de referencia de la HBS	21	Automático
7. Certificaciones del personal adscrito	16	Automático
8. Mejora de los ANS del contrato basado	14	Automático

Los criterios se valorarán en cada caso siguiendo las reglas indicadas a continuación:

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 26 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Criterio 6. Mejora en el precio de referencia de la HBS

Se valorará de 0 a 21 puntos, la mejora en el precio asociado a la Hora Básica del Servicio (HBS). Para obtener el precio de referencia de la HBS, se ha usado la Instrucción 1/2024 de la Agencia Digital de Andalucía sobre perfiles, precios de referencia y desglose de costes en contratos de bienes y servicios TIC.

Concretamente, se ha usado el perfil “ Soporte de servicios”, donde se ha tomado como referencia el valor SIN IVA asociado a la HBS (28,80 €). Se establecerá un umbral de saciedad asociado al valor mínimo SIN IVA del perfil “Soporte de servicios” de dicha instrucción (25,32 €).

El valor de referencia del resto de perfiles se establecerá en función de los siguientes pesos asociados, obtenidos a partir de la relación de costes por hora de la Instrucción 1/2024:

Familia Perfil	Nombre Perfil de la instrucción 1-2024	PESO
Gestión Técnica	Gestor de aseguramiento de calidad	1,54
Gestión Técnica	Gestor de ciberseguridad	2,02
Gestión Técnica	Gestor de proyecto	1,78
Gestión Técnica	Gestor de servicios	1,80
Diseño	Analista de negocio	1,44
Diseño	Analista de sistemas	1,43
Diseño	Arquitecto de sistemas	1,66
Diseño	Arquitecto empresarial	1,76
Diseño	Diseñador de soluciones	1,54
Diseño	Especialista de datos	1,64
Desarrollo	Desarrollador	1,13
Desarrollo	Especialista en medios digitales	1,32
Desarrollo	Especialista en pruebas	1,15
Operación	y Administrador de datos	1,41



Junta de Andalucía

Servicios		
Operación Servicios	y Administrador de sistemas	1,38
Operación Servicios	y Especialista en redes	1,33
Operación Servicios	y Especialista técnico	1,20
Operación Servicios	y Soporte de servicios	1,00
Soporte	Consultor digital	1,62
Soporte	Especialista en ciberseguridad	1,80
Soporte	Formador digital	1,31
Soporte	Gestor de cuentas	1,76
Mejora de Procesos	Experto en <i>DevOps</i>	1,81
Mejora de Procesos	Líder en transformación digital	2,03
Mejora de Procesos	<i>Product Owner</i>	1,64
Mejora de Procesos	<i>Scrum Master</i>	1,59
Negocio	Científico de datos	1,84
Negocio	<i>CIO</i>	2,96
Negocio	Gestor de información de negocio	1,96
Negocio	Gestor de operaciones	2,02

La acreditación de este criterio se realizará a través del modelo del ANEXO I-1.

El importe de adjudicación del contrato coincidirá con el de licitación. La diferencia entre el importe de licitación anual y el valor del indicador “Coste agregado total “ de la oferta ganadora se utilizará para constituir una bolsa de horas que se utilizará según la tarifa por perfil ofertada, para disponer de capacidad de trabajo adicional para los servicios descritos en esta memoria.

Se entiende por “Coste agregado total” el importe estimado por la empresa para los servicios y suministros necesarios para cubrir todas las funcionalidades definidas en esta memoria. Este coste agregado total se obtendrá de sumar el coste anual de todos los perfiles aportados, con la mejora en el precio asociado a la Hora Básica del Servicio (HBS) que cada empresa estime oportuna.

Criterio 7. Certificaciones adicionales del personal adscrito

Se valorará de 0 a 16 puntos, la composición del personal propuesto para la ejecución del contrato con las certificaciones indicadas en la siguiente tabla de perfiles. Por cada certificación no cumplida se reduce la facturación en un 1% del importe correspondiente a la factura en cada mes que continúe el incumplimiento.

Categoría	Certificación	Puntos	Máximo en cada Certificación	Máximo por Categoría
Certificaciones oficiales en el área de la gestión de proyectos	<i>PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP)</i>	1	2	2
	<i>Project Management Professional (PMP®) Certification</i>	1	2	
	<i>PRINCE2® Practitioner</i>	1	2	
	Otras certificaciones en gestión de proyectos	0,1	0,5	
Certificaciones oficiales en el área de la gestión de servicios	<i>Lean IT Foundation Certification</i>	0,10	0,3	2
	<i>ITIL® v3/4 Foundation Certification</i>	0,10	0,7	
	<i>ITIL® v3/4 Intermediate Certification</i>	0,2	1	
	<i>ITIL 4 Managing Professional (MP) Certification / ITIL® v3 Expert Certification</i>	1	1	
Certificaciones oficiales de fabricante en la categoría de Bases de Datos	<i>Oracle Certified Associate (OCA), desde la versión 19c incluida</i>	0,25	0,5	2
	<i>Oracle Certified Professional (OCP), desde la versión 19c incluida</i>	0,5	1	



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Agencia Digital de Andalucía

	Oracle Database: Maximum Availability Certified Expert, desde la versión 19c incluida	0,5	1	
	Oracle Database: Performance Management and Tuning, desde la versión 19c incluida	0,5	1	
	Oracle Database Cloud Administrator Certified Professional, desde la versión 19c incluida	0,5	1	
	Oracle Certified Master (OCM), desde la versión 19c incluida	1	1	
	Otras certificaciones en base de datos, o versiones anteriores a la 19c	0,1	0,5	
Certificaciones oficiales de fabricante de LINUX¹	Certified System Administrator	0,25	1	2
	Certified Engineer	0,5	1	
	Certified Architect	1	1	
	Certified Specialist in Ansible Automation	0,5	1	
	Otras certificaciones linux	0,1	0,5	
Certificaciones oficiales de MICROSOFT en Windows Server	Microsoft Certified Technology Specialist	0,25	0,5	2
	Microsoft Certified Solutions Associate	0,5	1	
	Microsoft Certified Solutions Expert	1	1	
	Microsoft Certified: Azure Fundamentals	0,25	0,5	
Certificaciones oficiales de fabricante en el área de comunicaciones y seguridad	CISCO Certified Network Associate	0,5	1	2
	CISCO Certified Network Professional	1	2	
	Firewall Administrator (Cisco, Check-point, Paloalto, Fortinet y Juniper)	0,2	1	
	Load Balancer (F5, A10)	0,2	1	
	Otras certificaciones en comunicaciones	0,1	0,5	



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Agencia Digital de Andalucía

Certificaciones oficiales de fabricante en el área de Data Center Virtualization	<i>VMWARE Certified Professional</i>	0,5	1	2
	<i>VMWARE Certified Advanced Professional</i>	1	2	
	<i>VMWARE Certified Implementation Expert - Data Center Virtualization</i>	1	2	
	Otras certificaciones de virtualización	0,1	0,5	
Certificaciones oficiales de fabricante en el área de Kubernetes	<i>CKA – Certified Kubernetes Administrator</i>	1	2	2
	<i>CKAD – Certified Kubernetes Application Developer</i>	1	2	

Las certificaciones de este criterio deben estar en vigor durante toda la ejecución del contrato basado (en el caso de que la certificación finalice, se debe de renovar por parte del contratista sin coste para la ADA) y asociadas a las personas que asuman los CV valorados durante la fase de licitación y que conformen el equipo de trabajo prestando servicios para el conjunto de CC TIC del alcance del presente contrato basado.

Para acreditar el cumplimiento del compromiso adquirido, las personas licitadoras asumen la obligación de emitir al inicio del contrato basado en el que resulten adjudicatarias o cuando se produzca un relevo en el equipo, -cuando así se lo requiera la entidad adjudicadora-, la documentación que acredite la experiencia del personal: los Curriculum Vitae (CV) anonimizados (ver [ANEXO I-4](#)) y los correspondientes certificados de ejecución de servicios. Además, en cualquier momento el responsable del contrato puede requerir la documentación asociada a las certificaciones del personal del servicio.

La puntuación se otorgará sumando el número de puntos por cada persona certificada, dentro del período de tiempo comprometido, indicándose en el modelo del [ANEXO I-2](#)

Criterio 8. Mejora de los ANS del contrato basado

Se valorará de 0 a 14 puntos, la mejora de los valores objetivos establecidos para los indicadores de calidad definidos en el apartado [2.5 Acuerdos de Niveles de Servicios](#) del contrato basado, de acuerdo con lo establecido en los pliegos.

La acreditación de este criterio se realizará a través de la declaración responsable completando los datos en el modelo del [ANEXO I-3](#).

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 31 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El seguimiento del cumplimiento del compromiso adquirido se realizará en los contratos basados durante la gestión de la facturación asociada, al revisar el informe que obligatoriamente debe presentar el Contratista con el detalle del cumplimiento de los indicadores del ANS, y debiendo, la adjudicataria comprobar el cumplimiento de valores objetivos comprometidos y determinar la aplicación de penalidades si procede. Este seguimiento se realizará sobre los valores objetivos de cada indicador, considerando las posibles mejoras ofertadas en la licitación del acuerdo marco y en la del contrato basado.

Resultados de la evaluación

Tras la revisión de los anexos, se han obtenido las siguientes puntuaciones:

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 32 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

[illegible]

Tabla de puntuación de criterios valorados mediante fórmulas ordenada alfabéticamente por nombre de la persona licitadora

Licitador	TOTAL	Criterio 6	Criterio 7	Criterio 8
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	51,00	21,00	16,00	14,00
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	51,00	21,00	16,00	14,00
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	51,00	21,00	16,00	14,00
T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU	51,00	21,00	16,00	14,00
UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL, NTT DATA SPAIN SL	50,00	21,00	15,00	14,00
UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL, ACCENTURE SL	51,00	21,00	16,00	14,00

Tabla de puntuación ordenada por puntuación agregada de los criterios valorables mediante la aplicación de juicios de valor y criterios valorables mediante fórmulas

Licitador	TOTAL	Criterios Juicio de Valor (Sobre 1)	Criterios Fórmulas (Sobre 2)
UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL, ACCENTURE SL	94,68	43,68	51,00
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	90,84	39,84	51,00
UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL, NTT DATA SPAIN SL	89,92	39,92	50,00
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	85,49	34,49	51,00
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	84,58	33,58	51,00
T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU	82,58	31,58	51,00

La empresa que ha obtenido mayor puntuación tras el análisis de todos los criterios de adjudicación es UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL., ACCENTURE SL.

DÉCIMO.- Visto lo anterior, de conformidad con la cláusula 4.3.5 del PCAP que rige el Acuerdo Marco, con carácter previo a la adjudicación, la persona licitadora designada como propuesta a la adjudicación deberá constituir, para cada contrato basado, garantía definitiva a favor del órgano de contratación en aplicación del artículo 107 de la LCSP.

De acuerdo con esta especificación, de conformidad con el punto 9 de la memoria justificativa de 24 de noviembre de 2025 que determina que la garantía definitiva es el 5% del precio del contrato excluido el IVA, la garantía definitiva que corresponde a este contrato basado es por un importe de 298.153,39 euros, y así se indica en la carta de invitación remitida a las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco.

Mediante requerimiento previo, dicha garantía definitiva es constituida por la empresa UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL, ACCENTURE SL, al ser la empresa que ha obtenido mayor puntuación según los informes elaborados por el servicio proponente del presente contrato, el día 17 de junio de 2026 ante la Caja General de Depósitos, aportando, así mismo, el resto de la documentación que le fue requerida mediante escrito de fecha 10 de junio así como la que le ha sido requerida mediante escrito de subsanación.

UNDÉCIMO.- Con fecha 30 de junio se emite informe de fiscalización de conformidad con observaciones por la Intervención Delegada de la ADA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El presente contrato es de naturaleza administrativa y el régimen jurídico aplicable es el previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Y en cuanto a

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 34 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



las disposiciones no derogadas por ésta, el régimen jurídico previsto aplicable es el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Asimismo se aplica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDO.- La licitación y adjudicación del presente contrato se ajusta a lo dispuesto en la cláusula 4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de Servicios de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras, de conformidad con el artículo 221.4.b) de la LCSP.

Por todo lo expuesto anteriormente, y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente, en particular el art. 14.f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato basado en el Acuerdo Marco de Servicios de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras “ PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS CENTROS DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, COMPETENCIAS DE SALUD Y CONSUMO EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS, INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD, INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER” EXPTE. BAM CONTR 2026 147569, a la empresa **UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SL, ACCENTURE SL con NIF U21736160** para el ámbito de la Agencia Digital de Andalucía, por un importe de 5.963.067,88 € IVA excluido, 7.215.312,13 € IVA incluido.

La forma de pago se realizará mediante emisión de factura mensual, excepto los meses de diciembre y enero que se pagarán en una sola factura. La forma de pago del precio será mediante abono a la recepción de los servicios en cada uno de los CC TIC asociados al ALCANCE DE LOS SERVICIOS A PRESTAR, previa conformidad de la entrega, la cual será llevada a cabo por el responsable del contrato.

El contratista está obligado al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de treinta días desde la fecha de efectiva entrega de los servicios del correspondiente período.

Asimismo, en relación a la facturación, se estará a lo establecido en el cláusula 4.9 del PCAP del Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- La adjudicación se efectúa en los términos y condiciones fijados en la oferta presentada en el Acuerdo Marco por la empresa adjudicataria del presente contrato basado, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el citado Acuerdo Marco.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 35 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. Experiencia del personal adscrito

ROL	Fórmula Valoración	Valor Límite	Valor Ofertado por la persona licitadora de meses adicionales de experiencia sobre los requeridos como solvencia técnica para Rol Específico en meses
GESTOR DE SERVICIOS / GESTOR DE PROYECTO / GESTOR DE INFORMACIÓN	Maximizar lineal	48	48
ANALISTA DE SISTEMAS / ADMINISTRADOR DE SISTEMAS / SOPORTE SERVICIOS	Maximizar lineal	48	48
ESPECIALISTA TÉCNICO / DISEÑADOR DE SOLUCIONES	Maximizar lineal	48	48

2. Mejora del ANS

Indicador	Descripción	Fórmula Valoración	Valor límite V_{LicMin}	Valor Límite V_{LicMax}	Valor Ofertado Licitadora
ANS 1.1	Plazo máximo transcurrido desde la formalización del contrato basado hasta el inicio de la prestación del servicio con el equipo de trabajo ofertado para dicho contrato basado. 100% de las veces en menos o igual días naturales que valor ofertado.	Minimizar lineal	N/A	14	0
ANS 1.2	Plazo máximo transcurrido desde que la Dirección del Servicio autorice la sustitución de un miembro del equipo de trabajo, hasta la incorporación efectiva del mismo. 100% de las veces en menos o igual días naturales que valor ofertado.	Minimizar lineal	N/A	14	0



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Agencia Digital de Andalucía

ANS 1.3	Plazo máximo transcurrido desde que la Dirección del Servicio solicite la incorporación de un nuevo miembro del equipo de trabajo, hasta la incorporación efectiva del mismo. 100% de las veces en menos o igual días naturales que valor ofertado.	Minimizar lineal	N/A	14	0
ANS 1.4	Periodo mínimo de solapamiento para la sustitución de algún miembro del equipo de trabajo. 100% de las veces en más o igual días laborables que valor ofertado.	Maximizar lineal	5	N/A	60
ANS 1.5	Número máximo de rotaciones del equipo de trabajo anuales. 100% de las veces en menos o igual que valor ofertado.	Minimizar lineal	N/A	3	0
ANS 2.1	Cumplimiento de plazos de entrega de informes solicitados: número de días de retraso respecto de la fecha establecida. 95% de las veces en menos o igual días laborables que valor ofertado.	Minimizar lineal	1	4	1
ANS 2.2	Demora en el tiempo de entrega de informes periódicos de cumplimiento de ANS. 95% de las veces en menos o igual días laborables que valor ofertado.	Minimizar lineal	1	5	1
ANS 2.3	Plazo máximo transcurrido desde la celebración de una reunión hasta la entrega del acta. 95% de las veces en menos o igual días laborables que valor ofertado.	Minimizar lineal	1	4	1

3. Capacidad de recursos adicionales para la ejecución de la devolución del servicio y para trabajos de operación durante el período de garantía

Nombre	Fórmula Valoración	Valor Mínimo en Horas	Valor Máximo o Umbral de Saciedad en Horas Mensuales	Valor Ofertado Licitadora en Meses
Periodo de soporte adicional	Maximizar lineal	0	300	300

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 37 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. Certificaciones relacionadas con el objeto del Acuerdo Marco

	Dispone (SI/NO)
Acreditación mediante certificado según la norma ISO/IEC 27001 “Sistemas de gestión de seguridad de la información” o mediante otras pruebas de medida equivalentes	SI
Acreditación mediante certificado según la norma ISO/IEC 20000 “Gestión de servicios de TI” o mediante otras pruebas de medida equivalentes	SI

5. Mejora en el plan de formación

	Fórmula Valoración	Valor Máximo o Umbral de Sacidad en Horas Anuales	Valor Ofertado Licitadora en Horas Anuales
Horas adicionales a la formación	Maximizar lineal	120	120

De acuerdo con la memoria justificativa de fecha 20 de abril de 2026 para obtener el precio de referencia de la Hora Básica del Servicio (HBS) se ha usado la instrucción 1/2024 de la Agencia Digital de Andalucía sobre perfiles, precios de referencia y desglose de costes en contratos de bienes y servicios TIC. Concretamente, se ha usado el perfil “soporte de servicios”, donde se ha tomado como referencia el valor SIN IVA asociado a la HBS (28,80 €). Se establecerá un umbral de saciedad asociado al valor mínimo SIN IVA del perfil “soporte de servicios” de dicha instrucción(25,32 €).

TERCERO.- El contrato basado se entenderá perfeccionado con la notificación por medios electrónicos de la adjudicación conforme a la cláusula 4.1 del PCAP del Acuerdo Marco y al artículo 36.3 de la LCSP. El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses con posibilidad de tres prórrogas, cada una de ellas de hasta 12 meses adicionales, y comenzará a partir del día 1 de julio de 2026, una vez sea notificada la resolución de adjudicación.

CUARTO.- De conformidad con la cláusula 4.7 del PCAP que rige el Acuerdo Marco, una vez efectuada la recepción o conformidad según lo establecido en los artículos 210 y 311 de la LCSP, comenzará el plazo de garantía con una duración de seis meses

QUINTO.- Notificar la resolución de adjudicación directamente por medios electrónicos a la empresa adjudicataria y no adjudicatarias con indicación de los recursos procedentes y publicar la misma en el perfil del contratante .

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo

2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		30/06/2026 15:55:21	PÁGINA: 39 / 39
VERIFICACIÓN	NJyGwl3aDr5x503YQa72n134Tk87BI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	